



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/35/318

S/14046

3 julio 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Tema 22 del programa preliminar*

LA SITUACION DE KAMPUCHEA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 1° de julio de 1980 dirigida al Secretario General por
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Tailandia
ante las Naciones Unidas

Refiriéndome a la carta de fecha 24 de junio de 1980 de mi Misión (A/35/304-S/14019), y atendiendo a las instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

1. A consecuencia de los actos de agresión cometidos por fuerzas vietnamitas contra Tailandia el 24 de junio de 1980, las fuerzas militares de Tailandia adoptaron contramedidas necesarias y legítimas para proteger la soberanía e integridad territorial de Tailandia.

2. El 24 de junio de 1980, los combates entre las fuerzas militares de Tailandia y unidades de las fuerzas vietnamitas continuaron durante todo el día en las proximidades de la localidad de Ban Non Makmoon, provincia de Prachinburi, Tailandia. Desde el interior de Kampuchea se dirigió un fuego intenso de artillería contra la localidad de Ban Non Makmoon en apoyo de las fuerzas vietnamitas.

3. A las 15.30 horas del 24 de junio de 1980, un avión de reconocimiento y un helicóptero de las fuerzas militares tailandesas, que realizaban una misión de reconocimiento en el interior del territorio tailandés, fueron derribados por fuerzas vietnamitas cerca de Ban Non Makmoon, dentro de la frontera tailandesa.

4. El 25 de junio de 1980, los ataques armados continuaban todavía en Ban Nong Chan, provincia de Prachinburi.

* A/35/50.

5. En este momento (1° de julio de 1980) los combates han cesado en territorio tailandés, pero la situación se mantiene todavía muy tirante y las fuerzas vietnamitas continúan sus movimientos y se despliegan a lo largo de la frontera.

6. Ante una situación de tal gravedad, el Gobierno de Tailandia pide de nuevo con urgencia al Secretario General que utilice toda la influencia y autoridad de las Naciones Unidas para mejorar la situación, incluido el estacionamiento de un equipo de observación de las Naciones Unidas en el lado tailandés de la frontera entre Tailandia y Kampuchea. En la reunión de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, los Ministros de Relaciones Exteriores apoyaron plenamente esta petición en su declaración conjunta sobre la situación existente en la frontera entre Tailandia y Kampuchea, publicada en Kuala Lumpur el 25 de junio de 1980.

Tengo el honor de rogarle que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 22 del programa preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nitya PIBULSONGGRAM
Encargado de Negocios Interno
